



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00819673

VISTO

El Expediente EX-2023-00819673- -UNCME#FAUD en el que la arquitecta Mónica Bibiana SCOCCO solicita licencia en su cargo de Consejera Suplente por el Claustro Docente Estamento de Profesores/as Asistentes del Honorable Consejo Directivo,

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2021-93-E-UNC-DEC#FAUD, se proclamó a la arquitecta Scocco en el cargo de Consejera Suplente por el Claustro Docente Estamento de Profesores/as Asistentes del Honorable Consejo Directivo, a partir del 1 de noviembre de 2021.

Que la solicitud obedece a que la arquitecta Scocco manifiesta la imposibilidad de ocupar la banca por razones particulares.

Que corresponde aplicar el artículo 4º de la Resolución HCD N° 242/17 (T.O. Ordenanza HCD N° 17/88), referido a los Reemplazos de Consejeros/as.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia a la arquitecta Mónica Bibiana SCOCCO (DNI 11.921.300) en el cargo de Consejera Suplente por el Claustro Docente Estamento de Profesores/as Asistentes del Honorable Consejo Directivo, a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Designar al diseñador industrial Matías Fabricio LOZANO (DNI 32.930.549) en el cargo de Consejero Suplente por el Claustro Docente Estamento de Profesores/as Asistentes, del Honorable Consejo Directivo, como reemplazante de la arquitecta Scocco, a partir de la fecha y mientras dure su licencia.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, al Departamento del Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./